

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 112.1 y 2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre , General Tributaria, por el presente se cita a las personas o entidades que no se hallaban presentes en su domicilio en el momento de intentar la notificación, para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de las deudas que tienen pendientes con este Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, por los conceptos y ejercicios que se detallan. Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

LIQUIDACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	EJERCICIO	EUROS
1060349026	BERROCAL ROZAS JUAN ANTONIO	RECOGIDA DE BASURAS	2010	118,88
1060349081	CABEZAS RODERO RAFAEL	RECOGIDA DE BASURAS	2010	283,20
1060348752	FONTSERE PEREZ FRANCISCO JAVIER	RECOGIDA DE BASURAS	2010	139,80
1050346988	IGLESIA CUADRADO ANGEL DE LA	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2010	600,00
1060327983	MARTIN REPILA PARDOS DANIEL	I.I.V.T.N.U.	2010	2504,06
1060327986	MARTIN REPILA PARDOS DANIEL	I.I.V.T.N.U.	2010	175,00
1060346710	MARTIN REPILA PARDOS DANIEL	SANCIONES TRIBUTARIAS	2010	1827,79
1060341925	PDC 2000 SL	CONSTRUCCIÓN, INSTAL. Y OBRAS	2010	15360,96
1060341934	PDC 2000 SL	LICENCIA URBANÍSTICA	2010	1065,03
1060341937	PDC 2000 SL	LICENCIA URBANÍSTICA	2010	1065,03
1050346916	RODRIGUEZ PELAEZ SL	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2010	3000,00
1050348687	VIVIENDAS SOL Y LIBERTAD S COOP	IBI URBANA	2010	125,38

RECURSOS:

Contra las liquidaciones que dan lugar a las referidas cuotas, podrán interponer los interesados Recurso de Reposición, ante la Alcaldía-Preidencia de este Ayuntamiento en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la notificación.

PLAZOS DE INGRESO: De acuerdo con lo establecido en el art. 62.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria

Si la notificación tiene lugar entre los días 1 a 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, y si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Si el ingreso de la deuda tributaria no se realiza en los plazos señalados se iniciará el periodo ejecutivo, con el devengo del recargo ejecutivo del 5 por ciento establecido en el art. 28.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, si se satisface la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

LUGAR DE INGRESO:

El pago de la liquidación se realizará mediante ingreso en metálico o mediante cheque nominativo y conformado en la cuenta restringida del Ayuntamiento de Salamanca en cualquier entidad bancaria, debiendo obtener para ello el correspondiente documento de pago en la Sección de Recaudación del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, sita en Calle Iscar Peyra 24-26 (o en cualquier sucursal de Caja Duero).

Salamanca, 26 de julio de 2010.-EL RECAUDADOR MUNICIPAL (Ilegible).

* * *